



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00632744- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un convenio entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente CONVENIO permitirá la cooperación socioeducativa y académica entre ambas instituciones, y se enmarca fundamentalmente en la realización de prácticas socioeducativas de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades para que desarrollen tareas en los Parques Educativos de la Municipalidad de Córdoba;

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica, personal e infraestructura, económico-financiero y jurídico se encuentran respectivamente en orden 7, 10, 12 y 14;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR el texto del convenio entre la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales la tramitación de la firma del convenio objeto de la presente Resolución y su archivo, por parte de ambas instituciones hasta tanto se disponga qué Área será la responsable de la registración y conservación definitiva de las actas acuerdos.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

